"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): DEJAVISO VARGAS JESUS DEMETRIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-293-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1257-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 19/10/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1365.9
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/09/2017, Término: 28/09/2017
Nro Res. Inicio PAU: 020-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 258-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.328U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		45.32	45.309
2	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		35.08	30.001
3	*Aspidosperma macrocarpon \| Pumaquiro*		18.07	18.045
4	*Couratari guianensis \| Misa*		221.42	202.241

5	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		70.68	70.672

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra* \| *Huimba*		22.43	21.814	15.39	70,6%	68,6%
2	*Matisia cordata* \| *Sapote*		267.33	267.327	53.954	20,2%	20,2%
3	*Protium carana* \| *Caraña*		126.05	124.008	18.528	14,9%	14,7%

Fuente: Resolución N° 258-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 28/09/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/10/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 14:11:52

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.